

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CHASQUIAR CIA.LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 15 de abril de 2019, a las 15:00 horas, en la Av. De los Shyris N44-135 y Río Coca, Edificio Montecarlo X, Oficina 4A, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía CHASQUIAR CIA.LTDA. Concurren a la presente Junta de socios: Juan Mauricio Jijón Barahona, debidamente representada por el Señor Doctor Santiago Reyes Mena, y Geovanny Mauricio Morocho Calero. La representación se establece conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documento habilitante. Por lo que el señor Santiago Reyes Mena, oco de la empresa, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Designación Comisario de la Compañía y, fijación de su retribución.
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Geovanny Mauricio Morocho Calero y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor Santiago Reyes Mena por decisión unánime de la Junta de Socios. El Presidente Ad-Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
Juan Mauricio Jijón Barahona	US \$150.00	37,5%
Santiago Reyes Mena	US \$150.00	37,5%
Geovanny Mauricio Morocho Calero	US \$100.00	25%
TOTAL	US \$400	100%

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2018; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2018 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2018 de la Compañía.

3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2018 la compañía no reportó utilidades.

4. Designación Comisario de la Compañía y, fijación de su retribución.

Designación de Comisario. La Junta de Socios decide por unanimidad delegar al Gerente General la selección del Comisario de la empresa y de igual forma, se delega, al Gerente General la fijación de la retribución que le corresponde al Comisario.

5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad al señor Santiago Reyes Mena, Secretario Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presentes y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

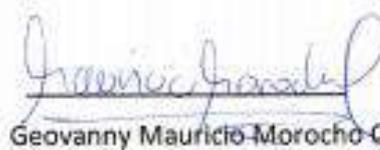
- Informe del Gerente General del 2018.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2018.
- Carta Poder del señor Jijón a favor del señor Santiago Reyes Mena

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los Socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Juan Mauricio Jijón Barahona

Socios Representado por Santiago Reyes Mena



Geovanny Mauricio Morocho Calero

**Presidente Ad-hoc de la Junta
y Socio**



Santiago Reyes Mena

Secretario Ad- Hoc de la Junta y Socio